S/PV.9434 **Naciones Unidas**



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9434^a sesión

Miércoles 11 de octubre de 2023, a las 15.00 horas Nueva York

Presidencia: Sr. França Danese (Brasil)

Miembros: Albania..... Sr. Hoxha

> China Sr. Geng Shuang Ecuador Sr. Pérez Loose Emiratos Árabes Unidos...... Sra. Tantawy Estados Unidos de América Sr. Wood Federación de Rusia Sr. Nebenzia Japón..... Sra. Shino Malta Sra. Gatt

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Dame Barbara Woodward

Suiza..... Sr. Hauri

Orden del día

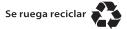
Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/701)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).







Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/701)

El Presidente (habla en inglés): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu; el Representante Permanente Adjunto de Croacia ante las Naciones Unidas, en calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Excmo. Sr. Hrvoje Ćurić Hrvatinić; y el Director General de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, Sr. Rodrigo Botero García.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/701, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Doy ahora la palabra al Sr. Ruiz Massieu.

Sr. Ruiz Massieu (habla en inglés): Agradezco esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad ahora que se dispone a examinar el informe más reciente del Secretario General (S/2023/701) sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Como siempre, tengo el honor de estar acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores Álvaro Leyva Durán. Una vez más, les agradezco a él y al Gobierno de Colombia que sigan confiando en la labor de la Misión en apoyo de la paz. Doy también la bienvenida a la sesión de hoy al Sr. Rodrigo Botero, que es un destacado ecologista colombiano y uno de los participantes en las iniciativas de paz en curso, con un trabajo que ilustra los importantes nexos existentes entre el conflicto, la construcción de la paz y el medio ambiente.

Nos encontramos reunidos cuando están a punto de cumplirse varios hitos del proceso de paz, como el séptimo aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016 y el ecuador del plazo de 15 años establecido para su implementación. Quienes han estudiado en profundidad el conflicto armado de Colombia señalan como una de sus causas subyacentes la distribución desigual de la tierra y la incapacidad para introducir reformas agrarias esenciales. Por este motivo, las partes signatarias dieron centralidad a la reforma rural integral, situándola en el primer punto del Acuerdo y en el ámbito que requerirá inversiones más sustanciales a largo plazo. Por ello, no es de extrañar que el lento avance en este ámbito en los primeros años de la implementación haya limitado el grado en que el Acuerdo ha llevado las esperadas transformaciones a zonas rurales y afectadas por conflictos que estuvieron mucho tiempo marginadas.

No obstante, si bien estamos lejos de haber alcanzado los ambiciosos objetivos que el Acuerdo establece a este respecto, quería comenzar mi exposición de hoy reconociendo los esfuerzos crecientes emprendidos por el Gobierno para impulsar esas reformas. Diría que la adhesión a ese punto del acuerdo y las nuevas iniciativas de diálogo para la paz son lo más destacable del primer año, que acaba de concluir, del Gobierno del Presidente Petro Urrego, que busca consolidar aún más la paz en el país. El último informe del Secretario General recoge importantes medidas políticas en ese sentido y describe un año marcado por la asignación de importantes partidas presupuestarias para la reforma agraria y el carácter prioritario de dicha reforma en el plan nacional de desarrollo; el refuerzo del diálogo con organizaciones de campesinos y propietarios de tierras, y avances recientes como la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y la designación de cuatro regiones prioritarias para intervenciones integrales de desarrollo rural.

Ese compromiso se traduce, en términos humanos, en escenas como la que veíamos el pasado fin de semana en la localidad de San Juan de Arama, en el departamento de Meta, al sur del país, cuando se entregaron tierras adquiridas por el Gobierno a unos 500 beneficiarios, entre los que había excombatientes de las Fuerzas

Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), campesinos y miembros de las comunidades indígenas donde se reasentaron los primeros. Momentos esperanzadores como este son cada vez más frecuentes, ya que el Gobierno de Colombia trabaja con más dinamismo en este aspecto crucial del Acuerdo de Paz que se debía haber abordado hace ya tiempo.

Además, en el informe del Secretario General aparecen múltiples ejemplos que ilustran la interdependencia existente entre la implementación del Acuerdo Final de 2016 y otras medidas del Gobierno del Presidente Petro orientadas a consolidar la paz. Hace unas semanas estuve en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Carrizal, en el departamento de Antioquia, donde más de 50 exintegrantes de las FARC-EP y sus familias conviven con los miembros de la comunidad local. Allí, al igual que en otros lugares similares de zonas rurales, se constata la admirable perseverancia de los excombatientes y las comunidades, que aúnan esfuerzos para mejorar su vida y hacer realidad las transformaciones esbozadas en el Acuerdo Final. En un proyecto respaldado por la Misión, antiguas combatientes que trabajan en talleres artesanales han mejorado sus ingresos y los de la comunidad con la elaboración y venta de joyas. Además, los excombatientes y los miembros de la comunidad aúnan esfuerzos para plantar árboles y luchar contra la deforestación. Sin embargo, como escuché en mis conversaciones con excombatientes y líderes de organizaciones sociales, los grupos armados ilegales ponen en peligro esas iniciativas. En efecto, es probable que esa área de reincorporación, como otras anteriormente, sea reubicada en un futuro próximo, debido a la inseguridad. Ante esta reubicación prevista, reitero mi llamamiento a las autoridades para que garanticen unas condiciones de vida dignas en el nuevo emplazamiento y sigan velando por la seguridad y el bienestar de las comunidades que queden atrás.

Asimismo, debo condenar una vez más, con la máxima contundencia, las matanzas de excombatientes de las FARC-EP. Desde la publicación del informe se han registrado dos de esos asesinatos, y desde la firma del Acuerdo Final han perdido la vida unos 400 excombatientes. Es una situación sencillamente inaceptable, que exige que las autoridades tomen medidas urgentes y concretas para proteger a los excombatientes, así como a los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos. Un paso importante en esa dirección es la reciente aprobación, por parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, de la largamente postergada política pública para el desmantelamiento de grupos

armados ilegales y organizaciones criminales. Dicha política, que es fruto de consultas entre el Gobierno y la sociedad civil, tiene por objeto abordar las múltiples causas que propician la aparición y el fortalecimiento de entidades criminales. Su aplicación debería ayudar a las autoridades a responder con eficacia a las amenazas siempre cambiantes que afectan a los territorios.

(continúa en español)

Las múltiples expresiones de violencia que persisten en varias regiones de Colombia no deben seguir obstaculizando la implementación. Las iniciativas de diálogo impulsadas por el Gobierno con actores armados son, sin duda alguna, un necesario esfuerzo adicional para desactivar estas amenazas y revertir sus impactos sobre las comunidades, al permitir que se materialicen los compromisos pendientes del Acuerdo de Paz. Esto es particularmente cierto para territorios indígenas y afrocolombianos en regiones como la del Pacífico, en donde las acciones de grupos armados y la implementación limitada del capítulo étnico del Acuerdo mantienen a las comunidades bajo niveles intolerables de violencia y de falta de oportunidades.

Quiero saludar nuevamente los avances de la mesa de negociación entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En particular, quisiera resaltar el desarrollo del cese al fuego bilateral, que ha resultado en una disminución del conflicto entre las partes. Destaco también la importancia del apoyo del Consejo al permitir que la Misión contribuya a este proceso a través de su participación en el Mecanismo de Monitoreo y Verificación. Este mecanismo está contribuyendo a la prevención y la resolución de incidentes entre las partes.

Me complace también informar que, gracias a los países contribuyentes, llegaron recientemente 31 de los 68 observadores internacionales autorizados por el Consejo y desplegados específicamente para el monitoreo y la verificación del cese. También avanza el trabajo del Comité Nacional de Participación, instalado en agosto para impulsar la participación de todos los sectores de la sociedad colombiana en el proceso de paz con el ELN. Como muestra de la manera en que el proceso se asienta cada vez más en Colombia, ayer, por primera vez, la mesa de diálogos sesionó en Bogotá.

Vemos positivamente los diálogos entre el Gobierno y el grupo que se autodenomina Estado Mayor Central FARC-EP. Las partes anunciaron el pasado fin de semana una suspensión de acciones ofensivas entre sí y su intención de establecer una mesa de diálogos de paz,

23-29857 3/23

junto con la entrada en vigor de un cese al fuego bilateral a partir del 16 de octubre. He sido informado de que, próximamente, las partes solicitarán al Consejo que la Misión sea autorizada a participar en el monitoreo y la verificación del cese al fuego. Me aseguraré de que el Consejo reciba toda la información necesaria para considerar esta solicitud.

Las expectativas que genera el avance hacia la construcción de un proceso de paz deben ser claramente correspondidas con el cumplimiento de los compromisos adquiridos, con la desescalada de las confrontaciones y, especialmente, con el respeto de los derechos de comunidades, líderes sociales y firmantes del Acuerdo de 2016.

La demostración constante de la voluntad de las partes pasa necesariamente por evitar que se repitan hechos como los ataques del mes pasado en el departamento del Cauca, que resultaron en la trágica muerte de civiles de comunidades que hace décadas buscan la paz.

Al encontrarnos en el mes de octubre, en que se celebra el aniversario de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, saludo al Gobierno de Colombia y a las organizaciones de la sociedad civil por sus avances hacia la finalización del primer plan de acción nacional para su implementación.

En este mismo contexto, es otro hito fundamental la reciente decisión de la Jurisdicción Especial para la Paz de abrir el Caso 11, que abordará la violencia basada en género, sexual y reproductiva ejercida por las partes en conflicto. Reconozco el liderazgo y el incansable trabajo de cientos de organizaciones de la sociedad civil a lo largo y ancho de Colombia que abogaron por la apertura de este caso.

Este importante desarrollo se suma a otros avances recientes por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz en su camino hacia la emisión de las primeras sanciones propias, incluidos recientes reconocimientos de responsabilidad hechos por todas las partes. La contribución a la verdad y el reconocimiento de responsabilidad por los crímenes cometidos son, además de una obligación de todas las partes en el conflicto, pilares fundamentales para el éxito de este proceso.

Tal y como lo expresó el Secretario General en su informe, es importante para el proceso de paz en su conjunto alcanzar con prontitud la fase en que la Jurisdicción Especial para la Paz dicte sus primeras sanciones propias. Del mismo modo, el hecho de que el Gobierno garantice que existan las condiciones para la pronta y efectiva implementación de estas sanciones también será definitivo

para que estas puedan cumplir su objetivo y honrar así el principio de la centralidad de las víctimas. Con ese propósito, la Misión continúa trabajando de cerca con la Jurisdicción Especial para la Paz, con comparecientes y con entidades del Gobierno y del Estado.

(continúa en inglés)

Desde la realización de un proceso participativo para elaborar el plan de acción nacional para la resolución 1325 (2000), junto con las plataformas de mujeres, hasta las consultas con campesinos y propietarios de tierras sobre la reforma rural, el diálogo con las organizaciones de base ha sido una práctica habitual del actual Gobierno. Aplaudo ese enfoque integrador, que brinda oportunidades para crear consenso en torno a las políticas públicas.

En ese espíritu, aliento al Gobierno, a los excombatientes de las FARC-EP y a todos los agentes involucrados en la implementación integral del Acuerdo Final a priorizar el diálogo constructivo. Ello será esencial para un progreso sostenido en áreas como el capítulo étnico, la reforma rural, la reincorporación y la sustitución de cultivos ilícitos.

También es fundamental para seguir avanzando, sin más demora, en la definición de un arquitectura institucional clara para supervisar la aplicación, incluido el nombramiento de un funcionario de alto nivel en el marco de la Presidencia encargada de dirigir esos esfuerzos. El próximo período será clave para plasmar los nuevos planes e iniciativas en acciones.

En más de dos semanas, Colombia celebrará sus segundas elecciones locales desde el Acuerdo Final. Desgraciadamente, la violencia ya ha repercutido en la campaña electoral en varias regiones y afectado a partidos de todo el espectro político, incluidos excombatientes y miembros del partido Comunes. Confío en que las autoridades harán todo lo posible para garantizar que tanto los candidatos como los votantes puedan participar en las elecciones de la forma más inclusiva y segura posible en todo el territorio nacional. Ello reforzaría el logro de un resultado perceptible del Acuerdo Final.

El conflicto colombiano llegó a considerarse irresoluble. Los esfuerzos de construcción de la paz que se están llevando a cabo en la actualidad, con el apoyo crucial del Consejo, surgieron tras los intentos frustrados de décadas anteriores. Sin embargo, los colombianos nunca renunciaron a la paz, ni tampoco lo hizo la comunidad internacional. En tiempos de tensión en todo el mundo, el caso de Colombia es un recordatorio

de que incluso los conflictos más enquistados pueden solucionarse a través del diálogo y de un llamamiento a no desistir nunca en la búsqueda de la paz.

El Presidente (habla en inglés): Doy las gracias al Sr. Ruiz Massieu por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ćurić Hrvatinić.

Sr. Ćurić Hrvatinić (habla en inglés) En nombre de la Comisión de Consolidación de la Paz, le agradezco, Sr. Presidente, que me haya invitado a informar al Consejo de Seguridad.

Basándome en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en Colombia desde 2020 y, en particular, en la justicia transicional y en los pueblos indígenas, la paz y la reconciliación este año, la Comisión alienta al Consejo de Seguridad a considerar varias cuestiones.

La Comisión reconoce las medidas concretas adoptadas por el Gobierno de Colombia durante su primer año de mandato para consolidar la paz y alienta a todas las partes interesadas a redoblar sus esfuerzos para acelerar la plena implementación del Acuerdo Final para la Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016.

La Comisión acoge con satisfacción los avances logrados hasta la fecha, si bien reconoce que siguen persistiendo retos a medida que Colombia se acerca al séptimo aniversario del Acuerdo Final.

La Comisión alienta al Consejo a apoyar al Gobierno para garantizar que los dividendos de la paz lleguen
a todos los colombianos, en particular través de una
reforma rural integral, que es esencial para reforzar la
presencia del Estado y proporcionar oportunidades para
el desarrollo y servicios públicos en las zonas afectadas por el conflicto y en las regiones históricamente
marginadas, abordando así las causas subyacentes del
conflicto de una manera sostenible mediante el reconocimiento de que el desarrollo, la paz y la seguridad y los
derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

La Comisión hace un llamamiento para que continúe el apoyo internacional a la implementación integral del Acuerdo Final y otras iniciativas de paz emprendidas por el Gobierno. A ese respecto, la Comisión acoge con satisfacción el apoyo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y del equipo de las Naciones Unidas en el país, la estrecha coordinación entre ambos y la reciente decisión del Secretario General de prorrogar la elegibilidad de Colombia para el Fondo para la Consolidación de la Paz por un nuevo período de cinco años. También alienta al Gobierno a avanzar en sus planes para restablecer la oficina presidencial para la implementación del Acuerdo Final.

La Comisión acoge con satisfacción los avances en los esfuerzos del Gobierno por tratar de lograr una paz más amplia a través del diálogo en el marco de la política de "paz total", en particular las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional y, a ese respecto, expresa su reconocimiento por la decisión del Consejo de Seguridad de encomendar a la Misión la verificación del cese al fuego entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional.

La Comisión también subrayó la necesidad de que todos los grupos armados pongan fin a la violencia contra la población civil, participen de buena fe en las iniciativas de paz y traten de distender la violencia entre ellos como muestra de su voluntad de trabajar en pro de la paz. En ese contexto, la Comisión acoge con satisfacción el anuncio del Gobierno y del grupo que se autodenomina Estado Mayor Central-Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo de incorporar el respeto a la población civil como un requisito en su cese al fuego bilateral y nacional.

La Comisión anima a seguir avanzando en la reincorporación para garantizar la seguridad y los medios de subsistencia de los excombatientes que han depuesto las armas y tratan de rehacer sus vidas en paz.

La Comisión expresa su gran preocupación por la violencia constante que afrontan excombatientes y líderes sociales, así como poblaciones indígenas y afrocolombianas y otras poblaciones vulnerables en Colombia, y alienta a que se siga aplicando el plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. La Comisión anima al Gobierno a emprender esfuerzos concertados para proporcionar seguridad y protección.

La Comisión subraya asimismo la importancia de que las próximas elecciones regionales y locales de 29 de octubre se celebren en condiciones de seguridad, y destaca la necesidad de garantizar la participación segura de los excombatientes en dichas elecciones, de conformidad con la legislación nacional.

La Comisión recuerda con agradecimiento la voluntad declarada de Colombia de incluir los pueblos indígenas en los esfuerzos de paz y aboga por un mayor apoyo internacional, como quedó demostrado en la reunión de la Comisión sobre Pueblos Indígenas, Paz y Reconciliación de 19 de junio de 2023.

23-29857 5/23

La Comisión alienta al Consejo a seguir de cerca las medidas adoptadas para prestar protección a los miembros y líderes jóvenes de la comunidad a fin de garantizar su participación plena y efectiva en los esfuerzos de construcción de la paz. La Comisión aprecia la gran atención prestada a las disposiciones en materia de género en el Acuerdo Final y en la política de paz total, en particular en los diálogos con otros agentes armados. Acoge con agrado los trabajos en curso encaminados a elaborar el primer plan de acción de Colombia para aplicar la resolución 1325 (2000), que puede contribuir a la implementación plena y oportuna de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final y de los acuerdos de cese al fuego, incluido el suscrito entre el Gobierno y el ELN.

La Comisión elogia los avances continuos en la labor pionera del sistema de justicia transicional para contribuir a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los crímenes cometidos durante el conflicto armado. Reconoce los esfuerzos de la Jurisdicción Especial para la Paz y espera con interés la emisión de sus primeras sanciones propias.

La Comisión de Consolidación de la Paz observa que Colombia sigue siendo un modelo de consolidación integral de la paz y reitera su empeño en apoyar al Gobierno de Colombia y a su pueblo en sus esfuerzos por construir y mantener la paz y comunicar sus experiencias en materia de construcción de la paz ante la Comisión.

El Presidente (habla en inglés): Agradezco al Sr. Ćurić Hrvatinić su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Botero García.

Sr. Botero García: Después de un fin de semana lamentable con conflictos crecientes en el mundo, quiero llamar la atención de los miembros del Consejo de Seguridad sobre tres temas: lo primero, la naturaleza del conflicto armado en Colombia y su repercusión ambiental; lo segundo, la oportunidad de una política de paz que incluye lo ambiental en el centro y, por último, la reciprocidad internacional necesaria para evitar su expansión.

Como el Consejo sabe, la falta de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 y, en particular, la falta de llegada del Estado a los territorios antes controlados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo han tenido como consecuencia la ocupación reciente de los territorios por parte de diferentes grupos armados. Esta proliferación de grupos está relacionada también con la existencia de fuentes de recursos —que generalmente

se encuentran en áreas de comunidades locales o zonas de conservación— que nutren sus ejércitos.

En este contexto, desde la firma del Acuerdo de Paz, casi 1 millón de hectáreas han sido deforestadas en una de las zonas más biodiversas del planeta —aproximadamente la cuarta parte del tamaño del Reino de los Países Bajos—. La degradación ambiental también está asociada a las actividades llamadas legales, que en algunas zonas hacen sinergia con estas formas de cooptación territorial, lo cual evidencia nuevas alianzas de grupos armados, políticos regionales, inversionistas privados y mercados internacionales. La sobreposición de las actividades agropecuarias, de infraestructura, petróleo o minería a gran escala con economías ilegales no es casual, y nos permite ver la complejidad del conflicto.

La deforestación se concentró en tierras públicas, territorios indígenas y áreas protegidas. En tierras apropiadas y deforestadas de la Amazonia se ubicaron 1,2 millones de vacas nuevas, impactando los derechos de comunidades campesinas sin tierras, así como los bosques y la biodiversidad. Lo documentado en el Brasil y Bolivia por el Panel Científico de la Amazonia muestra tendencias regionales. Creemos que no es suficiente con la reglamentación de la Unión Europea, los Estados Unidos o el Reino Unido en relación con la debida diligencia o la trazabilidad. Otros grandes mercados internacionales aún no ayudan en esa tarea.

La amenaza y el desplazamiento de funcionarios de parques nacionales en 10 millones de hectáreas desde hace varios años, así como la concentración de minas antipersonal, que generan confinamientos inhumanos y territorios inhabitables para el futuro, son ejemplos concretos de los grandes intereses que amenazan los territorios.

Lo anterior deja un escenario muy difícil para los defensores ambientales civiles y públicos, así como de organizaciones no gubernamentales. Colombia presenta una de las tasas más altas del mundo en muertes y amenazas de defensores ambientales y de territorios, a pesar de los esfuerzos del Gobierno para avanzar en la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú.

Aquí vale la pena resaltar la oportunidad que presenta la política de paz del Gobierno colombiano de proponer el tema ambiental en el centro de la agenda de diálogos de paz. Por primera vez en la historia de los diálogos de paz en el país, se ha definido el eje ambiental como un elemento estructural para lograr una paz que incluya el ambiente como víctima, pero también como elemento de transformación para un futuro sostenible del país.

En la agenda de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se ha acordado propiciar la participación de la sociedad en la discusión sobre la problemática ambiental, así como plantear las transformaciones que se requieren para llegar a su recuperación y bienestar para toda la población. La inclusión en la agenda de un capítulo dedicado al medio ambiente como víctima resalta que Colombia ha reconocido la importancia del ambiente como derecho colectivo y, por tanto, que debe ser reparado, restaurado y privilegiado en la acción gubernamental y civil. Se reconoce, además, que tanto el Estado como el sector privado y los grupos armados han generado impactos ambientales que deben ser reconocidos y reparados, algo inédito en el mundo, lo cual da fiel testimonio del reto de avanzar en este proceso de diálogo.

Una noticia que es importante resaltar es la oportunidad y reto que se abre con otros grupos ilegales, como el Estado Mayor Central (EMC), directamente asociados a la deforestación en la Amazonia y que han mostrado una intención de discutir este aspecto, así como la frontera agropecuaria, los territorios indígenas y las áreas protegidas. El tránsito hacia una presencia del Estado en su conjunto, con apoyo a las poblaciones locales, y —ojalá— el acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia serán un punto esencial en ese diálogo político con el EMC, que puede ser el camino más fuerte a su transición política.

El precio del oro ha aumentado en un 118 % desde 2008, y las consecuencias se ven en estas tierras olvidadas por la humanidad. Las rentas de esos negocios pasan por sistemas de lavado de activos, que podrían ser rastreables entre países compradores y productores. El papel de las empresas privadas debe ser revisado, pues podrían estar jugando un papel clave en esta operación.

Otro caso que alimenta la guerra y destruye el ambiente y las comunidades locales es el de minerales como el coltán. Los usos en tecnologías de las comunicaciones, entre otros temas, auguran una demanda de largo plazo. Varios países con economías poderosas están interesados. ¿Cómo lograr un acuerdo que no perjudique esas zonas aún intocadas de nuestro planeta? Lo mismo ocurre con el carbón y otros minerales de la transición energética. También los diálogos de paz han incluido sectores de comunidades que se sienten afectadas por la industria de hidrocarburos, así como las asociaciones de empresas petroleras y mineras, en la búsqueda de acuerdos y consensos que nos permitan llegar a un futuro posible.

En el contexto fronterizo hay señales de alarma. Hoy, lastimosamente, vemos cómo en la frontera con el Ecuador el narcotráfico se asienta con violencia inusitada; en la frontera con el Perú, la minería ilegal avanza, junto con el reclutamiento de jóvenes indígenas, además de la instalación de cultivos industriales de coca, buscando rutas hacia Europa; en la frontera con el Brasil, enjambres de dragas pagan tributos a grupos armados ilegales; en la frontera con Venezuela, diversos grupos ilegales impactan territorios indígenas y protegidos del Orinoco en busca del oro y las rutas de la coca en el Catatumbo y el golfo de Maracaibo. Se cierra el circuito en la frontera con Panamá, donde se da la mayor migración de América, que es controlada por grupos armados.

Es decir, la paz en Colombia afecta el continente y el mundo, y la reciprocidad es más urgente que nunca. Los Presidentes de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica llamaron la atención a ese respecto en Belém do Pará (Brasil) este año. Las democracias y el ambiente están en riesgo cada vez mayor.

Debo señalar que Colombia está en un punto histórico de inflexión. La política de paz ha abierto un camino esencial, que es la llegada a un acuerdo nacional: un acuerdo que va más allá de lo pactado con un grupo armado determinado y que incluye a todos los sectores sociales, políticos y financieros en la construcción de una ruta para resolver los conflictos en el país. Igualmente, si no se cambian las condiciones de demanda internacional sobre los productos de las economías ilegales, otros grupos podrán aparecer para controlar esas rentas, aun con la transición política de los actuales grupos que participan en los procesos de negociación.

Finalmente, es un llamado al Consejo de Seguridad a continuar su contribución con la esperanza de revertir el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, en medio de un proceso de consolidación de la paz de largo plazo, con implicaciones para Colombia y el resto del planeta.

El Presidente (habla en inglés): Doy las gracias al Sr. Botero García por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (habla en inglés): Permítaseme comenzar dando las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu y al Embajador Hrvatinić por sus exposiciones informativas, y al Sr. Botero García por poner de relieve las problemáticas ambientales en general. Asimismo, acojo con agrado la participación del Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán.

23-29857 **7/23**

Al acercarse el séptimo aniversario del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, el Reino Unido elogia los esfuerzos que han emprendido los sucesivos Gobiernos de Colombia para trabajar en favor de una paz sostenible en el país.

Quisiera enfatizar tres prioridades en particular.

En primer lugar, celebramos los avances recientes en la reforma rural y la restitución de tierras a las comunidades indígenas. La implementación plena del acuerdo de 2016 sigue siendo central para la paz y la reforma en Colombia. Apoyamos el pedido del Secretario General para que se cree sin demora una oficina en la Presidencia que se dedique específicamente a acelerar la implementación del acuerdo.

En segundo lugar, condenamos en términos enérgicos la violencia contra los firmantes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), los defensores de los derechos humanos, las lideresas y los miembros de comunidades indígenas y afrocolombianas. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha constatado 393 asesinatos de excombatientes de las FARC-EP desde la firma del Acuerdo Final, de los cuales 18 fueron cometidos con posterioridad a la sesión más reciente del Consejo de Seguridad sobre este tema (véase S/PV.9374). Acogemos con satisfacción los avances en torno a los planes de respuesta rápida para proteger a los firmantes del acuerdo y a los defensores de los derechos humanos, incluida la aprobación de una política pública para desmantelar los grupos de delincuencia organizada. Acogemos con agrado la reciente apertura del macrocaso 11, relativo a la violencia sexual y de género, por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, y esperamos con interés el lanzamiento del primer plan de acción nacional de Colombia en virtud de la resolución 1325 (2000). Elogiamos el criterio participativo que ha adoptado el Gobierno de Colombia, puesto que es vital tener en cuenta la experiencia de todas las mujeres, así como de los grupos étnicos y LGBTQ+, en su elaboración.

En tercer lugar, la continuación del diálogo y del cese al fuego entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) constituye un paso importante hacia la paz en Colombia. Esperamos que el ELN asuma sus obligaciones de buena fe y respete el derecho internacional. Aún seguimos de cerca las gestiones para alcanzar el cese al fuego con el grupo disidente de las antiguas FARC-EP que se identifica como Estado Mayor Central, y nos congratulamos del anuncio de 8 de octubre de un cese al fuego bilateral.

El Reino Unido mantiene su apoyo a una paz amplia y duradera en Colombia, y acoge con satisfacción la perspectiva de una visita del Consejo en 2024.

Sr. Afonso (Mozambique) (habla en inglés): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (grupo A3). Quisiéramos agradecer al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, su exposición informativa tan esclarecedora sobre las últimas novedades en el país. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a Su Excelencia el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz por su valioso asesoramiento al Consejo de Seguridad. También agradecemos al Director General de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, Sr. Rodrigo Botero García, por los puntos de vista tan importantes que ha transmitido. Acogemos con agrado la participación en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán.

Deseamos felicitar calurosamente al Presidente Gustavo Petro Urrego por haber concluido con éxito su primer año de mandato. Ese año se caracterizó por su afán incansable de restablecer la paz en un país que ha vivido décadas de conflicto. Su enfoque inclusivo y consultivo ha acercado a partes interesadas diversas y ha sentado las bases para emprender un camino transformador hacia una nación más armoniosa y pacífica.

Dicho esto, todavía quedan muchas leguas que recorrer en ese camino. La senda de la paz es escarpada. Aún quedan muchas dificultades por superar. En ese sentido, nos congratulamos de los avances continuos en las negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que incluyen la celebración de la cuarta ronda de negociaciones de paz en Venezuela. Del mismo modo, observamos con gran satisfacción el diálogo en curso con el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Su interacción continua demuestra la voluntad de ambas partes de trabajar en favor de una solución pacífica del conflicto. El diálogo resulta esencial para fomentar el entendimiento, la confianza y, en última instancia, una paz duradera en el país.

El grupo A3 considera que la cuestión de la tierra es un elemento crucial en el proceso de paz de Colombia. Por tanto, elogiamos el esfuerzo sostenido del Gobierno por promover las reformas institucionales y la asignación de los fondos necesarios para una reforma

rural integral. Animamos al Gobierno a intensificar sus esfuerzos en la asignación de tierras y a acompañar esa acción con apoyo técnico y financiero para promover la autosuficiencia de los beneficiarios.

Acogemos con beneplácito la labor que ha llevado adelante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) durante el período que abarca el informe. Observamos con agrado que antiguos miembros de la Fuerza Pública hayan reconocido públicamente su responsabilidad por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Alentamos a que el Ministro de Defensa siga colaborando con la JEP para garantizar que todos los procesados rindan cuentas en rigor de verdad. Este esfuerzo de colaboración es muy importante para hacer justicia y exigir la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas.

En cuanto al capítulo étnico, el grupo A3 lamenta la falta de progresos sustanciales en su implementación. Resulta preocupante constatar que la mayoría de los esfuerzos orientados a impulsar las disposiciones étnicas están todavía en fase de planificación, en particular las consultas con las comunidades afrocolombianas y afroindígenas. Nos preocupa también la falta de información clara y actualizada sobre el grado de implementación del capítulo étnico por parte de las entidades competentes, así como la falta de proyectos en el marco del programa de desarrollo territorial concebidos específicamente para beneficiar a las comunidades étnicas.

En vista de esas consideraciones, instamos encarecidamente al Gobierno a que redoble esfuerzos para agilizar la implementación de un componente vital del Acuerdo de Paz. Es imprescindible garantizar que se reafirmen y respeten los derechos de los pueblos indígenas que han sufrido las consecuencias del conflicto y que se aseguren cuanto antes reparaciones y justicia por los daños causados. Abordar esas cuestiones es crucial para hacer realidad los beneficios previstos para las comunidades marginadas, en particular las que más han sufrido. Nos complace observar que, recientemente, el ejército colombiano pidió disculpas públicamente a las familias de las víctimas de la guerra civil. Encomiamos ese noble gesto, que demuestra la adhesión del ejército a la justicia, la reconciliación y la búsqueda de una paz duradera en el país. Resulta prometedor para fomentar el entendimiento y contribuir al proceso de reconciliación en curso.

En nuestra opinión, la situación de la seguridad en Colombia sigue siendo sumamente preocupante y constituye una amenaza potencial para el éxito de la implementación del Acuerdo de Paz. En este contexto, alentamos a seguir dialogando con todos los grupos para abordar esta situación. Celebramos que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad haya aprobado en septiembre una política pública orientada al desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales. El grupo A3 reitera su llamamiento al Gobierno para que intensifique la presencia del Estado en las regiones con incidentes criminales, garantizando al mismo tiempo la seguridad y la protección de la población civil, en particular las comunidades indígenas y afrocolombianas, que son las más afectadas.

Son intolerables los ataques y asesinatos constantes contra líderes sociales, defensores de los derechos humanos, miembros de partidos políticos y excombatientes de las FARC-EP, al igual que el reclutamiento de niños y otras atrocidades que afectan a la población colombiana. Esta ola de violencia socava la confianza y, por ende, la capacidad para construir la paz. Celebramos el interés demostrado por antiguos miembros de las FARC-EP por participar en las elecciones que tendrán lugar el 29 de octubre, como demuestra la autorización concedida a 299 candidatos, entre ellos 128 mujeres. Condenamos todos los actos de intimidación y violencia contra los candidatos electorales, independientemente del partido al que estén afiliados. Tales acciones socavan el proceso democrático y merecen una condena inequívoca.

El grupo A3 anima a que se siga utilizando el sistema de alerta y respuesta tempranas para hacer frente a las tensiones políticas y evitar la violencia electoral. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento por la inestimable labor que lleva a cabo la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, cuyos diligentes esfuerzos en materia de observación y verificación de la implementación del Acuerdo de Paz han sido vitales para garantizar un avance fructífero. Instamos y alentamos a continuar con esos esfuerzos.

Para concluir, el grupo A3 desea expresar al noble pueblo colombiano su sincero deseo de que las elecciones sean libres, limpias y transparentes. Nos solidarizamos con Colombia y reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a los esfuerzos que la nación ha emprendido para consolidar la paz, fomentar la reconciliación y construir un futuro más brillante y próspero para todos los colombianos.

Sr. Geng Shuang (China) (habla en chino): Ante todo, quisiera dar la bienvenida a la sesión de hoy al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán, así como agradecer las exposiciones

23-29857 9/**23**

informativas del Representante Especial Ruiz Massieu y el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Ćurić Hrvatinić. También he escuchado con atención las declaraciones del representante de la sociedad civil.

China felicita al Gobierno de Colombia, encabezado por el Presidente Petro Urrego, por haber aplicado
plenamente el Acuerdo Final para la Terminación del
Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y haber impulsado de manera activa la visión
de "paz total". China espera que las partes colombianas hagan esfuerzos para consolidar y aprovechar los
encomiables progresos ya logrados y apoya dichos esfuerzos; se muestren decididas a alcanzar el objetivo de
establecer una paz total, duradera y sostenible, y trabajen duramente para inaugurar una nueva etapa más
dinámica y fructífera.

El proceso de paz de Colombia ha puesto de relieve el potencial del desarrollo sostenible para promover una paz duradera. China encomia al Gobierno por haber incorporado la construcción nacional en la implementación del Acuerdo de Paz y haber ido aumentando las aportaciones en ámbitos como la reforma agraria, la distribución de la tierra, la sustitución de cultivos ilegales y la reincorporación de excombatientes en la sociedad, con miras a abordar las causas profundas de los conflictos y hacer realidad una paz y una seguridad duraderas en Colombia. A tal objeto, China espera que el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otras entidades, junto con los asociados regionales e internacionales, sigan prestando asistencia.

El proceso de paz colombiano es un ejemplo de que las diferencias, las controversias y los conflictos pueden solucionarse mediante el diálogo y la negociación. China celebra que el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional hayan seguido aplicando el acuerdo de cese al fuego y hayan promovido conversaciones de paz, y espera que ambas partes logren de nuevo resultados positivos en la quinta ronda de conversaciones de paz que tendrá lugar en México en noviembre. El Gobierno y el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo han anunciado una suspensión de las hostilidades y la confrontación, así como su intención de iniciar conversaciones oficiales sobre el cese al fuego en un futuro próximo. China espera que las dos partes puedan llegar a un acuerdo sobre el cese al fuego lo antes posible.

El proceso de paz de Colombia pone de relieve la necesidad de aumentar la confianza de la población mediante la gobernanza de la seguridad. Como se subraya en el informe del Secretario General (S/2023/701), el fortalecimiento de la presencia del Estado en todo el país y la protección de los grupos vulnerables son vitales para la implementación del Acuerdo de Paz y para impulsar el diálogo y la negociación con los grupos armados. China es partidaria de que el Gobierno de Colombia siga desplegando fuerzas de seguridad en las antiguas zonas de conflicto que carecen de un control efectivo y refuerce la protección de los excombatientes, las mujeres, los niños y las minorías étnicas. China espera que las elecciones locales de octubre se desarrollen sin contratiempos y de forma segura.

Este mes, el Consejo de Seguridad adoptará una decisión sobre la prórroga del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Agradecemos la importante contribución de la Misión, bajo el liderazgo del Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu, en apoyo a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y los esfuerzos del Gobierno colombiano por promover la visión de paz total. Esperamos que la Misión se coordine estrechamente con el Gobierno colombiano y participe en la supervisión y verificación del cese al fuego, de conformidad con la resolución 2694 (2023). También apoyamos al Consejo de Seguridad con objeto de que examine positivamente una nueva prórroga del mandato de la Misión cuando se den las condiciones necesarias.

Junto con la comunidad internacional, China está dispuesta a seguir apoyando un proceso de paz liderado y asumido como propio por Colombia y a ayudar al pueblo colombiano a lograr mayores avances en pos de la consecución del objetivo de la paz total, la estabilidad y el desarrollo.

Sra. Shino (Japón) (habla en inglés): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, y al Sr. Botero García por sus exposiciones informativas. Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán, que se ha unido a esta sesión. También doy las gracias al Sr. Ćurić Hrvatinić por el asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz. Se lo agradecemos sumamente.

El Japón acoge con satisfacción los esfuerzos que realiza el Gobierno colombiano por promover el proceso de paz y encomia a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por su apoyo en ese empeño. Las próximas elecciones departamentales y municipales constituirán una importante oportunidad para

que Colombia revalide los logros derivados de su prolongada determinación de promover la paz. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional lo seguirán de cerca y con gran interés.

El Japón sigue insistiendo en la importancia de que las elecciones se celebren en un ambiente exento de violencia. Para ello serán necesarios el liderazgo del Gobierno colombiano y la cooperación activa del pueblo colombiano. La creación y el mantenimiento de una atmósfera libre de violencia deben ir más allá de las elecciones. Es esencial que todos los agentes pongan fin a cualquier forma de violencia, incluida la ejercida contra civiles y excombatientes.

A ese respecto, el Japón encomia los esfuerzos desplegados por el Gobierno colombiano para implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y espera con interés los esfuerzos adicionales para implementar los planes nacionales para la reforma rural, así como la primera imposición de sanciones propias por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz.

También acogemos con satisfacción la continuación del diálogo entre el Gobierno y varios grupos armados en el marco de la política de "paz total", incluido el grupo autodenominado Estado Mayor Central-Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, y la cuarta ronda de conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional. Cualquier negociación o acuerdo de cese al fuego debe sustentarse en acciones concretas. Por desgracia, en el pasado se han incumplido varios acuerdos de cese al fuego. Un enfoque basado en las instituciones es una forma de garantizar que los acuerdos de cese al fuego sean sostenibles. El Comité Nacional de Participación, que cuenta con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, podría formar parte de dicho mecanismo.

Un hilo conductor necesario para que todas las fases de un cese al fuego tengan éxito es la participación plena y significativa. Como señaló el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, son fundamentales las medidas y los marcos que protejan y promuevan la participación activa sobre el terreno de las personas, incluidas las mujeres y la juventud, en los esfuerzos en pro de la construcción de la paz.

Para concluir, el Japón reafirma su apoyo inquebrantable a los esfuerzos que despliega Colombia en pro de la paz.

Sr. Hoxha (Albania): Permítaseme comenzar agradeciendo al Representante Especial, Sr. Ruiz Massieu,

su exposición informativa sobre el proceso de paz en Colombia. También doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán, a esta importante sesión, y agradezco al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz su exposición informativa.

(continúa en inglés)

Colombia ha emprendido un camino largo y difícil hacia la paz, hacia una paz duradera. Ha llevado tiempo, ha resultado arduo y doloroso, pero los denodados esfuerzos por cerrar este dramático capítulo y la lucha por la paz están dando los frutos tan esperados. Albania felicita al Gobierno colombiano por sus notables progresos. También celebramos los avances positivos en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, como se señala en el informe del Secretario General (S/2023/701). Alentamos al Gobierno a mantener el rumbo y hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que redoblen sus esfuerzos con objeto de acelerar los avances.

Lograr la paz tras décadas de guerra nunca iba a ser un proceso fácil, y somos conscientes de las dificultades e impedimentos que es preciso afrontar en ese proceso, especialmente en lo que se refiere al estado de derecho. La paz —la "paz total" — solo puede ser el resultado de los esfuerzos realizados por todos y para todos.

Quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, aplaudimos los progresos realizados en las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional. Ello es manifestación de la determinación de ambas partes de poner fin a décadas de conflicto. Sin embargo, nos sigue preocupando la violencia persistente contra antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), defensores de derechos humanos y líderes sociales. Otros colegas han mencionado que cerca de 400 excombatientes de las FARC-EP han sido asesinados, y las lideresas y los excombatientes están constantemente bajo la amenaza de la violencia sexual. Condenamos enérgicamente esos crímenes y seguimos preocupados por la lentitud de las investigaciones. Nos sumamos al llamamiento del Secretario General al Gobierno para que adopte todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad y protección, así como para llevar a los responsables ante la justicia.

En segundo lugar, Albania se congratula de que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad haya

23-29857 **11/23**

aprobado la política pública y su plan de acción destinados a desmantelar los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales. Estamos convencidos de que la plena presencia del Estado y su autoridad en todas las regiones afectadas por conflictos es fundamental para abordar las causas profundas del conflicto y poner fin a la violencia. A ese respecto, también acogemos con satisfacción los esfuerzos encaminados a alcanzar y mantener los altos el fuego mediante el diálogo que se está entablando actualmente con todos los demás grupos armados ilegales.

En tercer lugar, con las próximas elecciones regionales en el horizonte, la violencia política, especialmente contra las mujeres que participan en el proceso electoral, no solo es un tema especialmente preocupante, sino también inaceptable. Exhortamos al Gobierno a que refuerce la seguridad para todos, fomentando un entorno de paz, respeto y amplia participación.

En cuarto lugar, la justicia transicional sigue siendo crucial para alcanzar y consolidar la paz. Esta proporciona verdad, justicia y reparación a las víctimas de todas las partes. Consideramos que todos los agentes implicados deben poner de su parte en ese proceso con objeto de garantizar la rendición de cuentas por los delitos y la justicia en favor de las víctimas. Esa es la única vía segura hacia la reconciliación. A ese respecto, celebramos la inclusión, por primera vez, del enjuiciamiento penal en materia de género en las imputaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz y el anuncio de iniciar una macrocausa sobre violencia sexual, violencia reproductiva y otros delitos cometidos en los conflictos armados por razón de prejuicios, odio o discriminación contra personas de un determinado género, identidad sexual u orientación sexual distinta.

Para concluir, permítaseme subrayar que la "paz total", aunque compleja y desafiante, sigue siendo una oportunidad única para poner fin a décadas de conflicto. Albania apoya plenamente los esfuerzos del Presidente Petro Urrego para generar consenso y crear un diálogo integrador. Por último, pero no por ello menos importante, expresamos nuestro pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu y a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y los felicitamos por sus incansables esfuerzos en favor de la paz, la estabilidad y el proceso en Colombia.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, por su esclarecedora

exposición informativa y al Sr. Rodrigo Botero García por todos los esfuerzos que despliega para promover la justicia ambiental en Colombia. También me gustaría dar las gracias al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz por su importante contribución. Permítaseme también dar de nuevo la bienvenida al Consejo de Seguridad al Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán.

Los Estados Unidos siguen siendo uno de los asociados más fuertes de Colombia. También estamos decididos a aplicar exitosamente el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016. Su implementación contribuirá a generar estabilidad y seguridad. Impulsará el avance hacia los objetivos de la lucha contra los estupefacientes. Y reforzará la protección de los derechos humanos, ayudará a llevar la verdad y la justicia a las víctimas del conflicto en Colombia, que lleva durando decenios, y potenciará el desarrollo económico y la igualdad en Colombia en las zonas rurales y urbanas.

Hay tres mensajes que quiero transmitir hoy.

En primer lugar, los Estados Unidos se han comprometido a trabajar en asociación con Colombia en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016. Como primer acompañante internacional del capítulo étnico, los Estados Unidos están totalmente decididos a colaborar con Colombia a fin de consolidar una paz duradera que se centre en la justicia y la igualdad para los pueblos afrocolombianos e indígenas. Además, los Estados Unidos respaldan la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. La Misión desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la paz y la seguridad en Colombia y agradecemos al Representante Especial del Secretario General y a su equipo por sus esfuerzos infatigables. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a todos los grupos, que generan la violencia en las zonas afectadas por este conflicto armado, para que pongan fin a sus acciones contra la población civil.

En segundo lugar, los Estados Unidos apoyaron la ampliación del mandato de la Misión de Verificación por parte del Consejo de Seguridad el pasado agosto, a fin de incluir el monitoreo y la verificación del cese al fuego concertado con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Seguimos interactuando con el Representante Especial para mantenernos informados sobre los esfuerzos desplegados por la Misión de Verificación para monitorear la implementación del cese al fuego concertado entre el Gobierno y el ELN. No obstante, nos

preocupa la capacidad del mando central del ELN para mantener el cese al fuego, en un momento en que varios frentes bajo su mando siguen expresando su descontento. Aunque el cese al fuego concertado con el ELN parece prácticamente intacto, según un informe reciente de los medios de comunicación, el 40 % de los miembros del ELN rechazaría un acuerdo de paz con el Gobierno. ¿Por qué? Porque siguen obteniendo ingresos lucrativos del narcotráfico y la minería ilegal.

Quiero concluir con un tercer punto, a saber, la posible ampliación del mandato de la Misión de Verificación para incluir el cese al fuego con el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP). El reciente anuncio del EMC de que pondría fin a las operaciones ofensivas contra las fuerzas militares y policiales colombianas e iniciaría un cese al fuego de diez meses es un avance positivo. Ahora bien, tenemos que ver más progresos en ese esfuerzo antes de que el Consejo considere ampliar aún más el mandato. Además, que quede claro: el ELN, el EMC y la Segunda Marquetalia siguen siendo designadas organizaciones terroristas extranjeras por la legislación estadounidense.

Al apoyar los esfuerzos de paz, debemos aprender de los errores cometidos. De otros procesos de paz, hemos aprendido que una estrategia de seguridad es esencial y que puede presionar a los grupos armados ilegales para que negocien de buena fe y evitar la impunidad de los abusos. Antes de que el Consejo de Seguridad acordara ampliar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para monitorear el cese al fuego concertado con el ELN, hubo múltiples rondas de conversaciones entre el ELN y el equipo de negociación del Gobierno. Además, varios acompañantes y garantes internacionales ya se habían comprometido a apoyar el proceso. Además, el Consejo de Seguridad escuchó regularmente las aportaciones del equipo negociador del Gobierno colombiano, lo que nos dio una idea más clara de sus expectativas. Las conversaciones entre el Gobierno y el EMC aún carecen de esa madurez. Esperamos con interés seguir teniendo noticias del Representante Especial del Secretario General y del Gobierno colombiano, a medida que avancen esas conversaciones y las partes instauren mecanismos para mantener el cese al fuego en lo sucesivo. Esperamos seguir participando en esos esfuerzos y seguiremos de cerca las conversaciones con el EMC.

El Acuerdo de Paz de 2016 es el proyecto de paz y justicia de Colombia. Ahora los partidos deben hacer realidad esas promesas. El pueblo colombiano, que ha soportado decenios de conflicto, no merece menos.

Sra. Tantawy (Emiratos Árabes Unidos) (habla en inglés): Agradezco al Representante Especial Ruiz Massieu su valiosa exposición informativa. Su trabajo y el de su equipo han sido fundamentales para proporcionar al Consejo de Seguridad la información necesaria y tan requerida sobre la evolución de la situación en Colombia. También damos las gracias al Sr. Botero García por su exposición informativa y por arrojar luz sobre las nefastas consecuencias de los conflictos, no solo para las personas, sino también para el medio ambiente. Agradecemos al Sr. Ćurić Hrvatinić su exposición informativa como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, y acogemos con agrado la participación hoy aquí del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Hemos llegado a una coyuntura crítica en el camino hacia la paz y la seguridad en Colombia. No deben darse por sentados los logros conseguidos tras arduos esfuerzos; por el contrario, demuestran que para garantizar una paz justa y duradera en todo el país solo es necesario un enfoque holístico, que abarque a toda la sociedad. Por ello, los Emiratos Árabes Unidos desean formular hoy tres observaciones.

En primer lugar, debemos mantener el impulso para garantizar la implementación plena y completa del Acuerdo Final. Ahora, casi en la mitad del camino, es crucial llevar este proceso a buen puerto. Celebramos los avances del Gobierno en la implementación del Acuerdo, en particular en torno a la reforma rural y las disposiciones en materia de género, así como los progresos realizados en el primer plan de acción nacional del país sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, la violencia persistente contra la población civil, y en particular contra los excombatientes, sigue siendo un desafío que debe abordarse. Esos hombres y mujeres hicieron honor a su compromiso siguiendo el camino de la paz. Insistimos en la necesidad crítica de tomar todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad y protección. Está en juego la preservación de un entorno de reconciliación. Asimismo, debe hacerse todo lo posible para que puedan celebrarse elecciones seguras e inclusivas. Para que el proceso electoral sea verdaderamente representativo, e incluya a las mujeres, los indígenas y los ex combatientes, es preciso reforzar las medidas de seguridad, y acogemos con satisfacción los esfuerzos desplegados en este sentido.

En segundo lugar, la labor del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición ha sido crucial para reforzar la confianza y la reconciliación en Colombia. Hoy hacemos hincapié en la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz. Los casos de que se ocupa la

23-29857 13/23

Jurisdicción, en los que las víctimas son un elemento central del proceso, están a punto de alcanzar la fase en que se dictarán las primeras sanciones propias. Eso será clave para el proceso de justicia transicional y reparación y para la implementación general del Acuerdo. Acogemos con especial satisfacción la mayor atención que se presta a la violencia sexual relacionada con el conflicto, que es una parte fundamental del proceso de reconciliación.

En tercer lugar, el respeto del cese al fuego constituye una de las prioridades de los primeros pasos hacia una paz más amplia y duradera en todo el país. El cese al fuego en curso entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) refleja el comienzo de una nueva era de confianza en Colombia. Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su apoyo a todos los esfuerzos por monitorear y verificar la implementación del acuerdo de cese al fuego, en particular en el contexto del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, ampliado recientemente. Además, como nos dijo el Representante Especial Ruiz Massieu en el marco de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebrada en agosto, las mujeres están desempeñando un papel destacado en ese proceso. La representación en esa forma prepara el terreno para una construcción de la paz, que sea realmente inclusiva y tenga más posibilidades de ser sostenible.

Colombia ha trabajado con el Consejo y la comunidad internacional para demostrar lo que puede lograrse cuando existe una voluntad inquebrantable de reconciliación. Habida cuenta de que esta es nuestra última reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre Colombia, los Emiratos Árabes Unidos desean reconocer y felicitar a todos los que han trabajado para lograr ese objetivo. Los cimientos de la paz descansan sobre una base firme. Mientras sigue adoptando las medidas necesarias en el proceso de reconciliación, tenemos fe en que el país seguirá superando su pasado y avanzando hacia un futuro seguro y más próspero para el pueblo de Colombia.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Saludo la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán. Agradezco al Representante Especial del Secretario General y al Sr. Rodrigo Botero García por sus exposiciones informativas. Valoro la intervención del Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, cuyas recomendaciones siempre deberían ser tomadas en cuenta por el Consejo.

Resultan alentadores los avances reflejados en el informe del Secretario General (S/2023/701),

especialmente aquellos que derivan de la atención prestada a las disposiciones de género en el Acuerdo Final. El plan de acción para la implementación de la resolución 1325 (2000), aprobado recientemente, es un instrumento esencial para impulsar la participación activa de las mujeres en los procesos de construcción de la paz.

El Ecuador reconoce el trabajo del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, como un referente internacional para la aplicación de la justicia transicional. La apertura del Macrocaso 11 por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, que investigará la violencia sexual y la violencia de género, cometidas en el marco del conflicto en Colombia, es otro elemento que aporta en esa línea. Por otro lado, en momentos en que se aproxima la fase de emisión de las primeras sentencias restaurativas por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, es importante que el Estado colombiano realice esfuerzos para generar las condiciones adecuadas para su ejecución y para que estas reciban la aceptación de la sociedad colombiana

Es importante reconocer los reportes sobre la disminución de la violencia como resultado del cese al fuego adoptado con el Ejército de Liberación Nacional, así como aquellos relativos a las conversaciones en curso con el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, que podrían finalizar en un acuerdo sobre cese al fuego, con disposiciones específicas sobre la protección de la sociedad civil. El Ecuador se hace eco del llamado del Secretario General a que todos los grupos armados pongan fin a la violencia contra los civiles, participen de buena fe en las iniciativas de paz y muestren su voluntad de trabajar por la paz.

Acogemos con satisfacción la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, de la política pública para desmantelar los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, que esperamos, ayude a detener la violencia en las zonas afectadas por el conflicto. Este Consejo estará atento a conocer los resultados de los planes piloto implementados en el Magdalena Medio, en el Caguán y en el norte del Cauca. Asimismo, hacemos votos para que las elecciones departamentales y municipales del próximo 29 de octubre se realicen de manera segura, pacífica y respetuosa, con una amplia participación de la ciudadanía.

Al acercarse la mitad del plazo de 15 años para la implementación del Acuerdo Final, quisiera reiterar el apoyo del Ecuador al proceso de paz en Colombia y a la implementación del acuerdo. Esto, en el marco de la política de "paz total", incluyendo iniciativas que busquen

dotar de mejores condiciones de seguridad y de desarrollo sostenible a las poblaciones marginadas, en particular a aquellas poblaciones ubicadas en zonas fronterizas.

Sra. Paolini (Francia) (habla en francés): Deseo dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu; al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Ćurić Hrvatinić; y al Sr. Botero García por sus exposiciones informativas. Deseo también saludar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Leyva Durán.

Francia saluda los esfuerzos de las autoridades colombianas para lograr la paz en Colombia. En ese sentido, acogemos con satisfacción el anuncio sobre el cese al fuego y sobre la celebración de conversaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP) a partir del 16 de octubre. Esperamos que este anuncio conduzca a un cese al fuego duradero y a un acuerdo de paz. También acogemos con satisfacción la continuación de las negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) desde que se anunció el cese al fuego el 3 de agosto, con el apoyo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Francia apoya plenamente a las autoridades colombianas en sus esfuerzos para asegurar el cese al fuego con varios otros grupos armados. Esos acontecimientos son alentadores y deben permitir a las comunidades afectadas vivir finalmente en paz y con mejores perspectivas de desarrollo socioeconómico.

Los esfuerzos del Gobierno de Colombia por alcanzar nuevos altos el fuego van de la mano con la implementación plena del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016. Las negociaciones en curso con los grupos armados ELN y EMC FARC-EP buscan fortalecer el Acuerdo Final en aras del logro de la paz en toda Colombia. En ese sentido, Francia celebra los esfuerzos del Gobierno para implementar el acuerdo de paz, así como la creación por el Consejo de Derechos Humanos, el pasado mes de julio, de un mandato para que un grupo de expertos internacionales formule recomendaciones sobre su aplicación. En particular, acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados en materia de desarrollo, reforma rural y acceso a la tierra, y animamos a las autoridades a ampliarlos.

También apoyamos la prioridad dada a la implementación de los capítulos étnicos del acuerdo de paz. Por otra parte, hacemos un llamado al Gobierno de Colombia a fin de que siga garantizando condiciones favorables para la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz.

A pesar de los avances, lamentamos que las garantías de seguridad sigan siendo insuficientes para las personas excombatientes, defensoras de los derechos humanos y representantes de la sociedad civil, frente a la violencia de la que son objeto. Esas garantías son también insuficientes para los niños, las niñas y los adolescentes que siguen siendo reclutados por los grupos armados ilegales.

Seguimos de cerca los preparativos de las elecciones municipales previstas para finales de este mes y hacemos un llamado a que se celebren en las mejores condiciones posibles. Es esencial evitar cualquier riesgo de violencia y garantizar la seguridad de los candidatos y las candidatas, así como la de los votantes en todo el territorio colombiano.

Con su determinación de llegar a la paz mediante el diálogo, Colombia sigue dando ejemplo. En este sentido, el Acuerdo de Paz de 2016 es un logro esencial e histórico que debe implementarse plenamente, mientras se trabaja por nuevos acuerdos de paz con los grupos armados. Francia anima al Gobierno a continuar e intensificar sus esfuerzos en esa dirección. Mi país está a su lado en el empeño de lograr una "paz total" y duradera para el país.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (habla en ruso): Acogemos con satisfacción la participación en el debate de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán. Agradecemos a los ponentes sus exposiciones informativas.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 se acerca a su séptimo aniversario, que es casi la mitad del tiempo previsto para su implementación. Durante ese período, la aplicación del acuerdo aprobado por el Consejo de Seguridad ha enfrentado numerosos desafíos. De hecho, el anterior Gobierno de Colombia saboteó el proceso de paz. Es alentador que las dos partes del acuerdo estén ahora comprometidas con su aplicación y trabajen de consuno por la reconciliación en el país.

Hacemos notar la labor constante de los dirigentes colombianos en ese sentido, sobre todo en lo que respecta a la implementación de la reforma agraria. Ahora bien, se requieren esfuerzos adicionales para garantizar la seguridad física y el respeto de los derechos humanos de quienes son excombatientes, activistas sociales y forman parte de los segmentos más vulnerables

23-29857 **15/23**

de la población, así como para llevar a vías de hecho el programa de sustitución de cultivos ilícitos, fortalecer la autoridad del Estado sobre el terreno y proporcionar viviendas a las personas que participaron como combatientes en el conflicto.

Por otra parte, hacemos hincapié en la necesidad de poner fin a la violencia contra los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Solo en lo que va de año más de 30 signatarios del acuerdo de paz han sido asesinados, lo que supone una media de un asesinato cada semana. Sin garantías claras de seguridad para los excombatientes, es imposible hablar de una implementación duradera del acuerdo de paz. Eso es especialmente importante en el contexto de las próximas elecciones departamentales y municipales, en las que los antiguos rebeldes deben poder participar sin temer por sus vidas.

Consideramos que las recientes iniciativas de construcción de la paz de Bogotá son el siguiente paso lógico en la implementación de las disposiciones del acuerdo de paz. Vemos la política de "paz total" del Gobierno de Gustavo Petro Urrego como una oportunidad para resolver los acuciantes problemas que impiden la salida de Colombia de este prolongado conflicto armado. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que la paz total puede y debe construirse sobre los cimientos previamente establecidos por el acuerdo de paz. Es importante que todas las decisiones que se tomen con base a las nuevas iniciativas de construcción de la paz no contradigan ese documento fundamental.

Además, las instituciones y los acuerdos que se establecieron para la implementación del acuerdo de paz pueden y deben actualizarse de conformidad con las realidades cambiantes. En particular, está la cuestión del papel que corresponderá en el futuro a la Jurisdicción Especial para la Paz en el contexto de los numerosos procesos de paz en curso.

Acogemos con satisfacción el inicio de los trabajos del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, con la asistencia de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, para verificar el acuerdo de cese al fuego con el Ejército de Liberación Nacional. Esperamos que, a medida que se avance en las conversaciones de paz con otros grupos, esos acuerdos conduzcan a una disminución de la violencia sobre el terreno y a una mejora de la situación humanitaria en las zonas afectadas.

Estamos siguiendo el proceso de negociación con el grupo armado ilegal Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

(EMC FARC-EP). Acogemos con satisfacción el inicio de un programa de reconciliación a escala nacional y el inicio formal de un diálogo con el grupo. Al mismo tiempo, nos preocupan los continuos incidentes de violencia armada en los que se ve involucrado el EMC FARC-EP. Esperamos que ambas partes sean capaces de encontrar un camino en pos de la reconciliación.

En el marco del Consejo de Seguridad, Rusia seguirá participando activamente en los esfuerzos internacionales para prestar asistencia a los procesos de construcción de la paz en Colombia. Reafirmamos nuestro pleno apoyo a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia bajo la dirección del Sr. Carlos Ruiz Massieu, y estamos dispuestos a considerar de manera positiva la prórroga del mandato amplio de la Misión este mes.

Sra. Gatt (Malta) (habla en inglés): Doy las gracias al Representante Especial Ruiz Massieu, al Representante Permanente Adjunto Hrvatinić de Croacia, en su calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, y al Sr. Botero García, por sus exposiciones informativas. También acojo con agrado la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Leyva Durán.

Malta elogia los esfuerzos del Gobierno por mantener conversaciones de paz con los grupos armados y acoge con agrado el inicio, a principios de agosto, de un cese al fuego de seis meses con el Ejército de Liberación Nacional. La aprobación por unanimidad por parte del Consejo de la resolución 2694 (2023), destinada a verificar la aplicación del cese al fuego, demuestra su empeño a favor de Colombia en su camino hacia la paz, y pone de relieve los avances que se están produciendo sobre el terreno. Acogemos con agrado los progresos que se están logrando para un cese al fuego con el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y esperamos que resulten ser un paso adelante prometedor.

Lamentablemente, la violencia persistente sigue obstaculizando la realización de todo el potencial del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Los asesinatos selectivos, amenazas y actos de violencia continuos contra personas que se presentan a las próximas elecciones son motivo de gran preocupación. Instamos al Gobierno a que garantice salvaguardias amplias que permitan la participación y la representación políticas significativas. Los ataques violentos y los asesinatos selectivos de excombatientes, defensores de los derechos

humanos, líderes indígenas y líderes afrocolombianos, así como de ecologistas, como destacó el Sr. Botero García, suponen una amenaza existencial para el acuerdo de paz. Condenamos esa violencia con la mayor firmeza posible y exhortamos a las autoridades a que enjuicien a los autores lo antes posible. El Estado debe cumplir sus obligaciones con quienes han optado por la paz y asegurar garantías de seguridad sólidas a los excombatientes y líderes sociales.

Nos preocupa profundamente el elevado número tanto de desplazados forzosos como de personas confinadas por la fuerza. Hay que hacer más para prevenir y abordar estas violaciones de los derechos humanos. Instamos al Gobierno a redoblar sus esfuerzos para establecer una presencia efectiva del Estado en las zonas más afectadas por el conflicto y crear las condiciones adecuadas para los regresos y la reincorporación. Asimismo, pedimos que se sigan dedicando atención y recursos a la búsqueda de las personas desaparecidas.

Malta acoge con agrado los esfuerzos del Gobierno en materia de reforma rural integral. Pedimos que se prosiga la labor de facilitar a los grupos vulnerables el acceso a la tierra y transformar las zonas afectadas por conflictos. La aplicación del capítulo étnico del Acuerdo Final es vital. Es muy preocupante que las comunidades étnicas sigan sufriendo una violencia desproporcionada y el reclutamiento de niños a manos de agentes armados ilegales. Exhortamos al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para garantizar la aplicación plena y oportuna de esas disposiciones cruciales con el fin de abordar las desigualdades históricas. También hay que dar prioridad a las disposiciones sobre género del acuerdo de paz. Garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en su aplicación sigue siendo clave.

Malta se complace en ver logros de progresos en todos los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz a medida que se acerca a la fase crucial de dictar sus primeras sanciones propias. Ese próximo paso es fundamental para el proceso de justicia transicional y para los esfuerzos de construcción de la paz y la implementación general del acuerdo de paz. También elogiamos el anuncio sobre la apertura del Caso 11, sobre violencia sexual y de género, y la inclusión de la violencia sexual y la esclavitud entre las primeras acusaciones regionales por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

En conclusión, nos complace ver que se están logrando avances claros en el camino de Colombia hacia una paz duradera y sostenible. Es esencial aprovechar los logros alcanzados y adoptar medidas decisivas para poner fin a la actual violencia y garantizar la implementación integral del Acuerdo de Paz.

Sr. Hauri (Suiza) (habla en francés): Doy la bienvenida a esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán. También doy las gracias al Representante Especial, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Hrvoje Hrvatinić, por sus exposiciones informativas. Extiendo mi agradecimiento igualmente al Sr. Rodrigo Botero García por su declaración.

Hace apenas dos meses, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2694 (2023), por la que se prorrogaba el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Desde entonces, las negociaciones de paz han logrado avances considerables. Celebramos el diálogo con todos los agentes y destacamos los esfuerzos del Gobierno colombiano en el marco de su política de "paz total". En lo que se refiere al tratamiento del pasado, los progresos logrados por la Jurisdicción Especial para la Paz son dignos de mención, aunque sigue siendo vital garantizar la aplicación de las primeras sanciones propias. Dado que la protección y la participación de toda la población son elementos clave en el proceso de paz, quisiera destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, el anuncio de la suspensión de todas las operaciones ofensivas entre el Gobierno colombiano y el autoproclamado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo es una primera medida hacia la apertura de negociaciones oficiales de paz y la firma de un acuerdo bilateral de cese al fuego. En el marco de su empeño permanente con el proceso de paz en Colombia, Suiza apoya esta evolución.

En segundo lugar, el Gobierno colombiano debe garantizar la seguridad y la protección de los excombatientes frente a los actos de violencia. Las autoridades judiciales también deben luchar contra la impunidad. Nos remitimos al reciente informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/49/19), en el que se subraya la necesidad de prestar mayor atención a la aplicación de las garantías de no repetición. La violencia relacionada con el conflicto sigue afectando a la población civil en diversas partes del país, a pesar de los esfuerzos del Gobierno por desmantelar los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas. Con vistas a las próximas elecciones, Suiza reitera su llamamiento a las autoridades colombianas para

23-29857 **17/23**

que fortalezcan las medidas de prevención y de seguridad con el fin de atenuar los efectos de este tipo de violencia. Recordamos que todas las partes deben cumplir el derecho internacional humanitario.

En tercer lugar, el papel de las mujeres en la construcción de la paz, a través de sus conocimientos, experiencia y liderazgo, ofrece un potencial que es necesario fortalecer. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un tema transversal en nuestro apoyo al proceso de paz colombiano, especialmente en lo que se refiere al cese al fuego, la participación de la sociedad y el tratamiento del pasado. En consecuencia, felicitamos al Gobierno colombiano por la elaboración de su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El amplio proceso participativo organizado a escala nacional, regional y temático, y que cuenta con el apoyo de la comunidad internacional, permitirá establecer una norma ejemplar para su futura aplicación. Tuvimos el honor de organizar, junto con el Gobierno de Colombia, un acto sobre la participación de las mujeres y su plan de acción nacional, que se celebró poco antes de esta sesión. Las observaciones del Sr. Leyva Durán, del Representante Especial Ruiz Massieu y de dos representantes de la sociedad civil, que dieron a conocer sus experiencias prácticas y recomendaciones, pusieron de manifiesto una vez más este hecho indiscutible:

(continúa en español)

sin las mujeres no hay paz.

(continúa en francés)

El apoyo del Consejo y de la comunidad internacional sigue siendo esencial para lograr una paz duradera. Acogemos con agrado la cooperación estrecha con el Gobierno colombiano a este respecto. También agradecemos a la Comisión de Consolidación de la Paz sus recomendaciones, y acogemos con agrado que Colombia siga cooperando e intercambiando experiencias en ese contexto.

El Presidente (habla en inglés): Formularé ahora una declaración en calidad de representante del Brasil.

(continúa en español)

Agradezco el informe presentado por los expositores y le doy una muy cordial bienvenida al Ministro Álvaro Leyva Durán.

Colombia sigue demostrando su compromiso con la plena implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la ampliación y construcción de la paz en su territorio. Igualmente, continúa el diálogo con los

demás grupos armados mediante la estrategia de "paz total" del Gobierno del Presidente Petro Urrego. O sea, el país sigue comprometido con una solución integral e integrada para la violencia de fondo político.

En lo que atañe al Acuerdo Final, siempre hay que tener en cuenta que su implementación es un proceso de largo plazo, establecido en un calendario de 15 años. Próximamente, el 24 de noviembre, conmemoraremos el séptimo aniversario de su firma, lo que nos sitúa cerca de la mitad del plazo previsto para su ejecución formal.

Sabemos que el acuerdo implica reformas profundas, siempre difíciles. No es trivial el reto de fortalecer la presencia estatal en áreas rurales donde persisten vestigios del conflicto. El acuerdo tiene el gran mérito de abordar los diversos desafíos estructurales que enfrenta Colombia. Ellos están en la raíz de las manifestaciones de la violencia política de las últimas décadas.

La plena implementación del acuerdo de 2016 es una condición necesaria para la expansión de los procesos de paz en el país. Las acciones concretas del Gobierno son la mejor manera de demostrar claramente su seriedad en su compromiso de redefinir su relación con los segmentos más vulnerables de la población, incluidas las mujeres y las poblaciones afrocolombianas e indígenas.

Es justo y necesario reconocer los avances significativos ya logrados, especialmente la asignación de presupuesto y los ajustes legales e institucionales orientados a acelerar la implementación de la reforma rural integral. Esta es esencial para que el Estado pueda ampliar su presencia en todos los rincones del país, sobre todo en las zonas afectadas por el conflicto. Saludamos, asimismo, la creación de la jurisdicción agraria y rural y el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional en Colombia.

El Brasil apoya la estrategia del Gobierno de Petro Urrego para alcanzar una paz total. Reconocemos la importancia y la necesidad de los diálogos adicionales que se están realizando para expandir los beneficios de la paz en todo el país. En calidad de país garante, el Brasil también reitera su firme compromiso con la mesa de diálogo entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Saludamos el notable progreso alcanzado en las negociaciones. Como garantes, podemos atestiguar la decidida voluntad de ambas partes para poner fin a décadas de conflicto. Como lo señala el Secretario General en su informe más reciente (S/2023/701), los avances iniciales demuestran la posibilidad de una reducción

sostenida de la violencia, la cual redundaría en significativos beneficios para las comunidades afectadas.

En el momento en que nos acercamos a casi un año de negociaciones, después de realizados cuatro ciclos de la mesa de diálogo, nos complace subrayar el funcionamiento del Comité Nacional de Participación y el desarrollo de su cronograma de encuentros con distintas regiones y sectores sociales, así como la vigencia del cese al fuego bilateral, nacional y temporal, acompañado del Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

Saludamos también los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General y de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en la instalación de las instancias nacional, regionales y locales del mecanismo para cumplir la tarea de participar en el monitoreo y la verificación del cese al fuego y sus protocolos, en consonancia con la resolución 2694 (2023) del Consejo.

El cese al fuego cumplió dos meses el 3 de octubre. Alentamos a las partes a seguir perfeccionándolo para contribuir a la mejora de la situación humanitaria en las zonas afectadas por el conflicto y reforzar especialmente la protección de los civiles. Asimismo, el Brasil destaca la importancia de la definición de un marco político y conceptual sobre acciones y dinámicas humanitarias que se logró en el último ciclo, realizado entre agosto y septiembre en Caracas.

Seguimos con optimismo el diálogo del Gobierno con el autoproclamado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. La instalación de una mesa formal de negociaciones y la vigencia de un cese al fuego bilateral, que incluye el respeto a la población civil, es una señal muy positiva. Como en el caso del ELN, esperamos que el Consejo pueda autorizar a la Misión a verificar la implementación del acuerdo de cese al fuego con el Estado Mayor Central tan pronto lo sea solicitado por el Gobierno de Colombia.

Es importante promover avances simultáneos en las distintas negociaciones. En ese sentido, debemos optimizar la contribución del Consejo al avance conjunto de estos procesos, sobre todo con el objetivo de incentivar ceses al fuego con el Gobierno y entre los grupos que aún compiten por el territorio.

Sabemos que aún persisten desafíos. La violencia de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales sigue afectando, incluso de manera grave, las vidas de civiles y excombatientes, lo cual representa un reto central para el proceso de consolidación de la paz y reincorporación.

El Brasil apoya decididamente a la sociedad y al Gobierno colombianos en su determinación política de superar los varios desafíos a la paz total, incluso mediante nuestro trabajo en el Consejo. Reiteramos que la actuación de este órgano en Colombia debe orientarse por las expectativas y solicitudes del Gobierno del país. Ese será, como siempre, nuestro principio rector durante las negociaciones para la renovación del mandato de la Misión de Verificación.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sr. Leyva Durán (Colombia): Saludo a mi compatriota el Sr. Rodrigo Botero García.

La paz en Colombia es de una construcción diaria. Se trata del cotidiano esfuerzo para erradicar la violencia y la confrontación armada como vías para tramitar los intereses en una sociedad dividida e intolerante. La constante en la historia de la humanidad nos demuestra que la paz demanda esfuerzos permanentes. Exige artesanos que pacientemente, a partir de su trabajo en busca de su consolidación, la diseñen, la tejan, la consientan y la mantengan.

Permítaseme ampliar esta idea a partir de una anécdota visionaria del gran maestro, pintor y escultor colombiano Fernando Botero, recientemente fallecido. Botero fue un hombre que apostó a la paz en Colombia y en la entonces acechada y dolorida Medellín, su ciudad natal. Le donó una escultura llamada *El pájaro* con la intención de brindar un símbolo de paz que la ayudara a dejar atrás la violencia protagonizada por los carteles de la droga en los años ochenta y a comienzos de los noventa.

El 10 de junio de 1995, en el parque San Antonio de su ciudad, a los pies de esta escultura, fueron detonados 10 kg de dinamita, lo que dejó 23 muertos y centenares de heridos. Pese a la atrocidad del episodio, Botero nunca perdió su fe en la paz. A solicitud del artista, la escultura no fue removida del lugar. Por el contrario, El pájaro fue dejado allí como un elocuente testimonio de la imperdonable brutalidad. Cinco años después, en el año 2000, Botero donó otra escultura, un nuevo pájaro que hoy luce triunfante al lado del "pájaro herido", expresión con la que popularmente fue bautizado desde los hechos violentos. De esta manera, Botero nos brindó una lección: pese a las muchas violencias que

23-29857 **19/23**

padezcamos, nunca podemos dejarnos doblegar. Hay que vencerlas, desaparecerlas.

En Colombia, conocemos muy bien esta lección. Aunque persisten distintas formas de violencia, como se ha mencionado con preocupación en el informe trimestral que hoy se presenta (S/2023/701), nuestro esfuerzo y compromiso renovado con la paz debe mantenerse y ser una tarea superior. Ciertamente, no ha sido fácil, y ha requerido perseverancia. Por fortuna, existe una sociedad activa que les exige responsabilidad constante al Estado colombiano y a sus instituciones.

Es mi propósito destacar, en este punto, que la decisión de Colombia de llevar los acuerdos de paz de 2016 ante el Consejo de Seguridad fue una muestra de la voluntad de entonces de alcanzar la reconciliación de manera irreductible. El cometido era que lo acordado tuviese un alcance de obligatorio cumplimiento, independientemente de la voluntad política de los Gobiernos de turno.

En esta ocasión, quiero referirme a dos temas fundamentales de la paz de Colombia. En primer lugar, la necesidad de que lo pactado en 2016 sea inviolable. En segundo lugar, la insistencia en que los diálogos que se continúan adelantando con los diferentes grupos y actores armados sean herramientas fundamentales, hoy y todos los días, para conseguir la paz total en todo el territorio nacional.

A propósito del anhelo de mantener y cumplir lo acordado, nos preocupa que una institución modelo para el mundo entero, diseñada para hacer justicia tras décadas de horrible conflicto interno —más concretamente, la Jurisdicción Especial para la Paz—, se esté descarrilando de lo plasmado con enorme esfuerzo, al estar dejando de lado normas que deben ser aplicadas con todo rigor a favor de las víctimas, teniendo como eje central la verdad, la reparación y la no repetición. Admiro la Jurisdicción Especial para la Paz. Como si fuera una persona y no una institución, la quiero. Fui diseñador de ella, con cinco personas más. Aplaudo, entonces, lo pretendido y alcanzado. Ha sido difícil la tarea, pero ha llegado el momento de revisar su actuar para corregirlo, para perfeccionarlo. Veámoslo.

El 13 de marzo de 2017, el Jefe de Estado de la República de Colombia, en comunicación dirigida al Secretario General António Guterres, le solicitó comedidamente que, por su conducto, le transmitiera al Consejo de Seguridad su declaración oficial de buena fe, en forma de declaración unilateral de Estado, con el fin de que, en el marco de las resoluciones 2261 (2016) y

2307 (2016), aprobadas por unanimidad por el Consejo el 25 de enero y el 13 de septiembre de 2016, respectivamente, generara un documento oficial propio que contuviera el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

En consecuencia de lo anterior, el Consejo de Seguridad incorporó el Acuerdo Final, junto con la declaración unilateral de Estado, en el documento oficial S/2017/272. La susodicha incorporación implica que el texto a aplicar por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, sin modificación alguna de su contenido, es el oficialmente adoptado por el Consejo de Seguridad, sobre el cual recae el compromiso de Colombia frente al mundo de hacerlo cumplir, so riesgo de incurrir en una responsabilidad internacional que conllevaría graves consecuencias.

Póngase de presente que resoluciones del Consejo de Seguridad como las antes citadas no son impugnables mediante recurso jurídico alguno; mucho menos, mediando una declaración unilateral de Estado. Se trata, entonces, de aquellas resoluciones que, por su naturaleza, prevalecen en nuestro orden interno. Así las cosas, en el caso que nos ocupa, el documento oficial citado se agregó automáticamente al bloque de constitucionalidad de la nación colombiana: algo que muchos desconocen, pero que no se puede soslayar.

Tratándose de una jurisdicción como la indicada, en su texto normativo vinculante se establecen las correspondientes competencias, que no se vienen respetando. Sobre la competencia personal de la Jurisdicción Especial para la Paz, el texto del documento oficial del Consejo de Seguridad S/2017/272 señala lo que a continuación se indica:

"El componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación, y No Repetición se aplicará a todos los que participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado. Se aplicará a los investigados o condenados por el delito de rebelión u otros relacionados con el conflicto, aunque no pertenezcan a las organizaciones armadas en rebelión".

Desafortunadamente, la Jurisdicción Especial para la Paz, de oficio, ha limitado la comparecencia de quienes tienen derecho a esta justicia especial. Tal es el caso de los llamados paramilitares, entre otros. Su vinculación se viene impidiendo o dificultando por la aplicación de un mecanismo, inexistente en el Acuerdo

de Paz, que se ha venido denominado "aportes previos a la verdad en el marco del régimen de condicionalidad", cuando lo cierto es que el régimen de condicionalidad se refiere exclusivamente a la entrega de armas.

Con lo anterior, se ha condicionado el relato de la verdad, cerrando o impidiendo el paso a que esta, la verdad, llegue plenamente a la Jurisdicción Especial para la Paz y al conocimiento de las víctimas y de la opinión pública en general. Sea el momento para poner de presente que la Ley 975 de 2005, anterior a la fecha del Acuerdo de Paz citado y denominada Ley de Justicia y Paz, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional, reza en su artículo 63:

"Ley futura más favorable. Si con posterioridad a la promulgación de la presente ley, se expiden leyes que concedan a miembros de grupos armados al margen de la ley beneficios más favorables que los establecidos en esta, las personas que hayan sido sujetos del mecanismo alternativo, podrán acogerse a las condiciones que se establezcan en esas leyes posteriores".

Con ello, se trata de poner de presente que combatientes objeto de conocimiento de parte de la competencia de la Ley de Justicia y Paz pueden recurrir al principio universal de favorabilidad penal, derecho que ha venido desconociendo permanentemente la Jurisdicción Especial para la Paz. En el punto 5.1.2 del Acuerdo Final ya citado, "Justicia", II, 32, párrafo segundo, se establece:

"Respecto de los combatientes de los grupos armados al margen de la ley, el componente de justicia del Sistema solo se aplicará a quienes suscriban un acuerdo final de paz con el Gobierno Nacional".

Valga anotar que, en el caso de los llamados paramilitares, existe el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, de fecha 15 de julio de 2003, suscrito entre el Gobierno Nacional de la época y las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia. Texto, este, que se ha venido desconociendo, por lo que se agrega copia de tal acuerdo a esta intervención. A tales personas, por lo tanto, las cobija la competencia personal propia de la Jurisdicción Especial para la Paz que se ha venido analizando. Igualmente, el párrafo 32 del Acuerdo Final, ya dos veces referido, reza:

"El componente de Justicia también se aplicará respecto de los agentes del Estado que hubieren cometido delitos relacionados con el conflicto armado y con ocasión de este, aplicación que se hará de forma diferenciada, otorgando un tratamiento equitativo, equilibrado, simultáneo y simétrico".

Y continúa:

"En el caso de los agentes del Estado, la aplicación de la Jurisdicción Especial para la Paz parte del reconocimiento de que el Estado tiene como fin esencial proteger y garantizar los derechos de todos los ciudadanos".

Por lo demás, agrega:

"se entiende por agente de Estado, a efectos de la Jurisdicción Especial para la Paz, toda persona que al momento de la comisión de la presunta conducta criminal estuviera ejerciendo como miembro de las corporaciones públicas, como empleado o trabajador del Estado o de sus entidades descentralizadas, territorialmente o por servicios, que hayan participado en el diseño o la ejecución de conductas delictivas cometidas por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado. Para que tales conductas puedan ser consideradas como susceptibles de conocimiento por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, estas deberán realizarse mediante acciones u omisiones cometidas en el marco y con ocasión del conflicto armado interno".

Muy a pesar de cientos de colombianos, la Jurisdicción Especial para la Paz ha dejado de lado los anteriores mandatos, todos atinentes a su competencia personal.

Acá bien vale la pena recordar que la fundamentación de la Jurisdicción Especial para la Paz como sistema jurisdiccional especial se deriva de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, en el sentido de que los Estados libres las pueden crear basándolas en lo enunciado por los principios del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, del derecho de los derechos humanos y del derecho penal internacional, todo lo cual indica que, tratándose de los agentes del Estado, se aplica —sin que sea susceptible de desacato alguno- el artículo 27 del Estatuto de Roma nominado "Improcedencia del cargo oficial". Téngase presente, por lo tanto, el alcance de los numerales 1 y 2 del artículo 27. El derecho a la verdad y el derecho de las víctimas a la verdad son derechos insoslayables, más aún en un proceso de paz, derechos, estos, que se elevan a la categoría de ius cogens.

A propósito del punto que se menciona, permítaseme referirme a los autores de la más alta alcurnia, reconocidos por sus ganados títulos. En este tema, me he servido

23-29857 21/23

de tratadistas preclaros, particularmente de Rafael Casado Raigón, Profesor de derecho internacional público de la Universidad de Córdoba (España); de Araceli Mangas Martín, Profesora de derecho internacional público y derecho europeo de la Universidad de Salamanca y la Universidad Complutense (España); y de Zlata Drnas de Clément, Profesora emérita de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Católica de Córdoba (Argentina), que, entre otras cátedras, es profesora de derecho internacional público. Quizás la mejor guía para quien se dirige a ustedes es la Profesora Zlata Drnas, particularmente por el contenido de su exposición, "Las normas imperativas de derecho internacional general (ius cogens): dimensión sustancial". A propósito del ius cogens, señala la autora lo siguiente: se trata de normas imperativas de derecho internacional general que se hayan en la cúspide del sistema normativo, teniendo capacidad de invalidar cualquier norma que se le oponga, sea ella consuetudinaria o convencional, todo lo cual implica que el "carácter" de la norma ius cogens -con tal sustantivo masculino distingue esa condición la profesora emérita— se caracteriza por ser

"un derecho coactivo, compulsorio, imperativo, absoluto, perentorio, terminante, inderogable, inmutable en esencia, pleno, que protege bienes sociales fundamentales de una comunidad dada".

Y al citar la Profesora al jurista alemán Hermann Mosler, afirma:

"las normas de *ius cogens* se caracterizan por el hecho de que su violación afecta a la comunidad jurídica internacional como tal, puesto que aun cuando resulte que un solo Estado es el directamente afectado por una violación de tal tipo de normas, las consecuencias son susceptibles de extenderse a la comunidad considerada como un conjunto".

Cabe preguntarnos, entonces, cuáles son las normas y los derechos con alcance *ius cogens* sobre las que recae la competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz a efectos de protegerlos sin cortapisa alguna, dada su condición de normas imperativas de derecho internacional general. La respuesta es, ni más ni menos, que aquellas —escritas o no— de las que se deriva el reconocimiento de las víctimas y sus derechos, tratándose de conflictos armados, entre ellos el derecho a la verdad, siendo estos bienes jurídicos protegidos el derecho internacional general, investidos del "carácter" antes determinado. La misión de la Jurisdicción Especial para la Paz es pues exaltarlos y protegerlos, reconociendo su naturaleza para brindarle la correspondiente salvaguarda y aceptar

su jerarquía, pues se hayan en la cúspide del sistema normativo, teniendo ya —como se anotó— "la capacidad de invalidad cualquier norma que se le oponga, sea ella consuetudinaria o convencional".

La Jurisdicción Especial para la Paz no puede condicionar o limitar a quienes quieran relatar la verdad, si tienen el derecho a comparecer ante la Jurisdicción Especial en razón de la competencia personal derivada de sus normas constitutivas. Tal es, además, el mandato que la Jurisdicción Especial recibió del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, al que se ha hecho referencia tantas veces, recogido oficialmente en la carta de 29 de marzo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

El principio *nulla poena sine lege*, es decir, que no hay pena sin ley —y que así consagran los Estados constitucionales—, toma más fuerza en un Estado social de derecho como lo es Colombia. Ese principio forma parte del derecho humano al debido proceso. La Jurisdicción Especial para la Paz, en materia de penas, está obligada a aplicar las sanciones previamente establecidas en el acuerdo de paz recogido en el tantas veces mencionado documento oficial del Consejo de Seguridad, y no otras.

En relación con el Tribunal para la Paz, órgano de cierre de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el punto 5 del Acuerdo de Paz, número romano III, "Procedimientos, órganos y sanciones del componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición", en el último inciso del numeral 46, claramente se pone de presente que:

"el Tribunal para la Paz será el órgano de cierre de la Jurisdicción Especial para la Paz que se crea en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición".

Vinculada la Jurisdicción Especial para la Paz al documento propio del Consejo de Seguridad y mediando la declaración unilateral de Estado y, además, sujeto a las resoluciones 2261 (2016) de 25 de enero de 2016 y 2307 (2016), de 13 de septiembre de 2016, nuestro tribunal especial se convirtió en una jurisdicción excepcional internacionalizada. Sus decisiones tienen alcance más allá de nuestras fronteras, pues ejercen efectos erga omnes universales. Así, no puede ser limitado por las jurisdicciones locales, ni puede desconocer el texto oficial del Acuerdo. Su obligación es propender por la seguridad jurídica internacional. Limitar derechos que debe anteponer por encima de cualquier consideración hace daño, además de la peligrosa responsabilizad en

que pueden incurrir sus prestigiosos magistrados. Su condición como órgano de cierre se reiteró en el Acuerdo de 9 de noviembre de 2016 suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En el numeral romano III de dicho Acuerdo, punto 2, letra a) se indica claramente:

"La Jurisdicción Especial para la Paz es una jurisdicción especial que ejerce funciones judiciales de manera autónoma y preferente sobre los asuntos de su competencia, en especial respecto a conductas consideradas graves infracciones al derecho internacional humanitario o graves violaciones de los derechos humanos. Se aplicará únicamente a conductas cometidas con anterioridad a su entrada en vigor".

Para el Gobierno colombiano que hoy represento ante el Consejo, es claro que la totalidad del contenido del acuerdo de paz de 2016 constituye un mandato imperativo para la Jurisdicción Especial para la Paz y para todas las instituciones del Estado. Y no podemos fracasar. Para que no quede duda alguna, el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, procederá en los próximos días a reiterar la declaración oficial de buena fe en forma de declaración unilateral de Estado ya efectuada por uno de sus antecesores a fin de asumir la responsabilidad, él, directa de proteger y hacer cumplir lo acordado en los términos recogidos en el documento oficial S/2017/272 de esta histórica corporación que hoy nos congrega. La palabra y el compromiso de la República de Colombia para con el Consejo y el mundo no se puede poner en duda.

Segundo tema, breve pero definitorio: me permito destacar que los diálogos que en la actualidad adelantamos con los diferentes grupos y actores armados son la herramienta fundamental para conseguir la paz en todos los territorios del país y aliviar el impacto humanitario de la violencia armada y criminal. Sabemos, como Gobierno, que esto debe conjugarse con la intervención de la totalidad de las instituciones del Estado. Esto nos lo proponemos de mano del Plan Nacional de Desarrollo, ya conocido y mencionado ante esta misma honorable institución en ocasiones anteriores.

Entendemos la inquietud que pueda causar en algunos momentos en la comunidad internacional y, de golpe, en el Consejo de Seguridad, la ambiciosa y desafiante apuesta de paz total que hacemos en Colombia y que se suma el desafío de un diseño institucional complejo. Sin embargo, vengo ante los miembros del Consejo con la seguridad de que esta apuesta es un compromiso adecuado y proporcional a la responsabilidad que, como Estado y como Gobierno, bajo la batuta del Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, tenemos con la sociedad y con las víctimas. Es también algo que se torna en una obligación que debe avanzar sin miedos, con optimismo, con fe, paz total. Debemos abogar por la garantía de la vida y la felicidad de toda nuestra sociedad. Queremos dar ejemplo. Es que sí pretendemos que se grite al cielo abierto: Colombia, potencia mundial de la vida.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.

23-29857 **23/23**